

**Tipo de artículo:** reflexión

**Sección:** Sociedad

**Artículo resultado de la investigación doctoral** “Excedentes de población y ciudadanía precaria en Colombia: efectos sociales del subdesarrollo”, de la Universidad Autónoma de Zacatecas y apoyada por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, CONAHCYT, de México.

La precariedad del ciudadano en Colombia: aproximación histórica a la vida en el subdesarrollo

The precariousness of the citizen in Colombia: historical approach to life in underdevelopment

A precariedade do cidadão na Colômbia: abordagem histórica da vida no subdesenvolvimento



**Doi:** 10.53995/23463279.1856

**Recibido:** 21/02/2025 **Aprobado:** 30 /04/2025

Por: David Roldán Alzate\* & Héctor de la Fuente Limón†

## Resumen

---

\* Docente investigador de la Universidad de Antioquia, Facultad de Comunicaciones y Filología, miembro del Grupo de Investigación Interdisciplinar en Dinámicas Regionales, Conflicto y Transformación social, de la Universidad de Antioquia. Contacto: [david.roldan@udea.edu.co](mailto:david.roldan@udea.edu.co) Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-7026-0199>

† Docente investigador de la Universidad Autónoma de Zacatecas, Unidad Académica de Ciencia Política. Contacto: [hdela Fuente@uaz.edu.mx](mailto:hdela Fuente@uaz.edu.mx) Orcid: <https://orcid.org/0009-0007-6942-4249>

La sociedad colombiana ha estado caracterizada por la precarización de la ciudadanía, especialmente, mediante el trabajo informal de sus excedentes de población, como efecto del subdesarrollo. La mayor parte de la población no ha logrado insertarse al capitalismo mediante trabajos productivos, sino que ha sido relegada a trabajo de subsistencia o a migrar. Las élites han sido serviles a la acumulación de las potencias mediante dinámicas de colonialismo industrial y exportación de bienes primarios, lo que se manifiesta en baja industrialización con trabajos mejor remunerados. Los pactos de élites legales e ilegales no han tenido contundencia para materializar una reforma agraria nacional, industrialización e inclusión productiva de las poblaciones más pobres. Este es un artículo resultado de una investigación basada en información secundaria, datos oficiales, historia económica y política, que busca explicar la precariedad del ciudadano a partir del análisis de datos históricos de bajo crecimiento y especialización económica, informalidad, bajo nivel educativo y pobreza.

### **Palabras clave**

Empleo; Economía informal; Democracia; Calidad de vida; Desigualdad.

### **Abstract**

Colombian society has been characterized by the precariousness of citizens, especially through the informal work of its surplus population, as an effect of underdevelopment. The majority of the population has not managed to integrate into capitalism through productive work, but has been relegated to subsistence work or to migrate. The elites have been subservient to the accumulation of powers through dynamics of industrial colonialism and export of primary goods, which manifests itself in low industrialization with better paid jobs. The pacts between legal and illegal elites have not had the force to materialize national agrarian reform, industrialization and productive inclusion of the poorest populations. This is an article resulting from an investigation based on secondary information, official data, economic and political history, which seeks to explain the precariousness of the citizen based

on the analysis of historical data of low growth and economic specialization, informality, low educational level and poverty.

### **Keywords**

Employment Informal Economy; Democracy; Quality of life; Inequality

### **Resumo**

A sociedade colombiana tem sido caracterizada pela precariedade dos cidadãos, especialmente através do trabalho informal da sua população excedentária, como efeito do subdesenvolvimento. A maioria da população não conseguiu integrar-se no capitalismo através do trabalho produtivo, mas foi relegada ao trabalho de subsistência ou à migração. As elites têm sido subservientes à acumulação de poderes através da dinâmica do colonialismo industrial e da exportação de bens primários, que se manifesta na baixa industrialização com empregos mais bem remunerados. Os pactos entre as elites legais e ilegais não tiveram força para materializar a reforma agrária nacional, a industrialização e a inclusão produtiva das populações mais pobres. Este é um artigo resultante de uma investigação baseada em informação secundária, dados oficiais, história económica e política, que procura explicar a precariedade do cidadão a partir da análise de dados históricos de baixo crescimento e especialização económica, informalidade, baixo nível educacional e pobreza.

### **Palavras-chave**

Emprego; Economia Informal ; Democracia; Qualidade de vida; Desigualdade.

**Códigos JEL:** J20, O170, I310, I320

## **Introducción**

En la historia de Colombia no se ha consolidado la ciudadanía, más allá del ejercicio del voto y la participación circunstancial como mecanismo de presión ante los gobiernos. El sistema social de Colombia ha sido injusto con la mayoría de la población, que no ha encontrado trabajo productivo digno para garantizar sus medios de vida y se ubica como excedente de la acumulación capitalista. El Estado, por su parte, ha sido insuficiente en la gestión del desarrollo. Desde la observación del carácter precario de la ciudadanía, como efecto del subdesarrollo, en este artículo se presenta una revisión del largo periodo histórico de formación de la sociedad colombiana, con el fin de plantear preguntas y respuestas sobre la realidad sociopolítica actual.

Entendiendo el proceso de acumulación capitalista, comprendemos tres factores detonantes del subdesarrollo, que acompañan al país hasta la actualidad. Primero, la apuesta de las élites por un modelo socioeconómico basado en la sumisión al capitalismo mediante bonanzas exportadoras, postergando indefinidamente la configuración de un mercado interno que integrara al país alrededor de apuestas ligadas a la industria. Segundo, la incapacidad de establecer instituciones estatales que cubrieran todo el territorio nacional con seguridad y garantía de derechos, que se ha conjugado con la prevalencia del capitalismo criminal (Estrada et al., 2008). Tercero, la precariedad de la mayor parte de la población que no ha logrado insertarse al trabajo productivo, viéndose obligada al trabajo de subsistencia, a migrar o a sobrevivir con los subsidios estatales.

La investigación se basó en un análisis histórico en datos oficiales y fuentes secundarias, con triangulación para el análisis de los tres conceptos: desarrollo/subdesarrollo, Estado y políticas públicas para el caso colombiano y ciudadanía. El proceso estuvo basado en el análisis de fuentes secundarias, desagregadas de la siguiente forma: para dar cuenta de la evolución de los excedentes de población, se acude a fuentes indirectas de información oficial, como mercado laboral, producción de alimentos desde el campesinado, migración, mercado laboral y el índice de informalidad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. Los datos observables de la ciudadanía precaria son tomados de

indicadores de garantía de derechos: cobertura y calidad de la educación, pobreza monetaria y multidimensional. Asimismo, se acude a la triangulación de esta información con análisis macroeconómicos, sectoriales y politológicos sobre la historia de Colombia.

Todo lo anterior, buscando interpretar la paradójica permanencia de rasgos de la democracia liberal sin un Estado consolidado territorial ni económicamente: cambio de gobiernos, elecciones periódicas ininterrumpidas, sistema judicial que emite fallos sobre garantía de derechos y un tipo marginal de opinión pública basada en grandes conglomerados de medios de comunicación, con la persistencia del capitalismo criminal en la mayor parte del país, una aguda fragmentación territorial de las capacidades para generar riqueza y la instrumentalización de los excedentes de población de parte de élites clientelistas, aprovechadas sin reparo por todos los gobiernos.

A modo de salvedad, se aclara que el análisis detallado de la precariedad en la ciudadanía, las formas de vida de los excedentes de población que deja el capitalismo y el régimen político, requieren miradas transdisciplinarias longitudinales. Aquí se plantea una aproximación sobre la formación social colombiana, en el largo plazo.

### **Subdesarrollo, excedentes de población y ciudadanía precaria**

Entendemos el subdesarrollo como la forma que asume el capitalismo en los países que fueron colonizados y más tarde neocolonizados y dependientes. Según López (2014), el subdesarrollo es una condición que emergió de forma holística (social, cultural y económica), en sociedades alejadas de los grandes centros de producción industrial (periferia) y, “junto con el desarrollo, constituye una unidad” (pp. 89-90). Implica el ensanchamiento de la brecha tecnológica, Adams (2007) y el colonialismo industrial, Figueroa (2013), como consecuencia del control estratégico de los derechos de propiedad intelectual en los países industrializados, limitando las capacidades a la producción de materias primas o a la reproducción de tecnologías importadas, con escasa o nula transferencia.

Los excedentes de población, Figueroa (2013), se entienden como la sobrepoblación que resulta en la periferia, en el subdesarrollo. Esto incide en el proceso de acumulación, ya que se consume más de lo que produce. La falta de producción en un polo tiende a satisfacerse

con el exceso de producción en el otro. A su vez, esto impacta en el mercado laboral, ya que en el subdesarrollo hay más población económicamente activa –PEA–, de la que se puede ocupar, o, en nuestros términos, población excedente. Esta población, sin recursos suficientes, sólo tiene la opción de dedicarse al trabajo de supervivencia (informal), o a migrar.

Al estar excluida de los procesos de valorización del capital en cadenas de valor, basadas en ciencia, tecnología e innovación, la población excedente se ve obligada a realizar actividades de sobrevivencia, trabajos informales, trabajo formal precarizado con contratación flexible, formas no capitalistas de producción campesina, trabajos de cuidado no remunerado o al desempleo. En una proporción minoritaria en el caso colombiano, otra parte de esa población tenderá a cubrir el déficit que se genera en el ejército de reserva de los países desarrollados a través de la migración.

Por ciudadanía precaria se entiende el significado más amplio del ser ciudadano en el subdesarrollo: imposibilidad de garantizar los derechos prescritos por el Estado en el capitalismo, que opera como un Estado de excepción permanente (Durand, 2010). Para entenderla, es necesario observar las características de los excedentes de población en el subdesarrollo, especialmente en América Latina, donde se ha generalizado la prescripción de derechos ciudadanos. Con este concepto se vislumbra una postura crítica sobre las condiciones en las cuales los países latinoamericanos han transitado hacia una degradación social notable, desde los orígenes del capitalismo en la región, hasta la implementación del patrón de acumulación neoliberal.

La ciudadanía precaria en el subdesarrollo se observa como efecto de la desintegración social, del autoritarismo de parte de Estados cooptados por intereses particulares, que conduce a la primacía de la violencia sobre la razón en la política y lo político, insuficiente libertad económica y política por la pobreza y la exclusión de la mayoría de la población excedentaria del capital, Roldán (2023), así como escasas perspectivas de cambio en el capitalismo globalizado. De este modo, además de tener democracia delegativa, O'Donnell (1993), prevalece la democracia con ciudadanía precaria.

Bajo esta perspectiva, se entiende el Estado como el conjunto de relaciones ampliadas a todo el espectro de la sociedad, formadas en el largo proceso histórico de articulación entre

economía y política, reproduciendo control territorial, administración pública, Poulantzas (1978), y en nuestro análisis, el relato occidental de la democracia, Dahl (1998), la ciudadanía Marshall & Bottomore (1998) y un proyecto nacional. No obstante, el Estado en América Latina no ha contado con modelos de desarrollo sostenible que integren a las fuerzas productivas (Meza, 1988). Como se verá, las clases dominantes no optaron por apropiarse del trabajo general, ni se constituyeron como burguesías industriales en su mayoría, para lograr autonomía en el desarrollo y de esta forma garantizar derechos ciudadanos. Esta lectura está en la ruta de Przeworski (1998), en cuanto observa las carencias del ciudadano, en estructuras sociales de gran desigualdad en el subdesarrollo.

A continuación, se da cuenta del proceso de agudización de la precariedad en Colombia durante la segunda mitad del siglo XX y lo corrido del siglo XXI. Se parte del hito de la implementación de políticas desarrollistas en la Alianza para el Progreso, conducidas nacionalmente con un modelo persistente de agroexportación cafetera, hasta la instalación de la apertura económica como apuesta neoliberal en la década de 1990. Colombia no consolidó la industria, sino en el sector minero energético, aplazando la solución a la baja productividad de todos los factores, lo que se decantaría en la ausencia de garantía de derechos ciudadanos.

### **La crisis originaria: Colombia entra al desarrollismo sin acuerdos nacionales**

El subdesarrollo colombiano se afianza con la vinculación al capitalismo global como exportador de materias primas de manera hipertrófica, Cueva (1977) e importador de bienes de capital y bienes de consumo. Esta relación desigual se afianza como el rasgo estructural que internamente organizó la vida social en el país. Esa vinculación se acompañó de limitaciones estructurales para dinamizar la integración física del mercado interno, para garantizar seguridad y justicia en todo el territorio a los colonizadores, y así, lograr acuerdos nacionales que superaran la visión centralista de las élites bipartidistas. (Ocampo, 2018, Kalmanovitz et al., 2010)

El conflicto armado interno, el florecimiento de una formación social con asiento en la economía criminal y las malas condiciones de vida de la mayor proporción de la población en décadas posteriores, se sembró en las injusticias sociales propias del desconocimiento de

las reformas agrarias que beneficiarían a los colonos de las regiones lejanas de las principales ciudades, así como en el centralismo y la miopía de unas élites que privilegiaron beneficios de corto plazo, producto de las bonanzas del café. (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, CHCV, 2015)

En la primera mitad del siglo, la economía se orientó al fomento de inversión extranjera para cubrir las necesidades de acumulación capitalista, particularmente en enclaves bananeros y de exploración petrolífera para Estados Unidos, bajo la doctrina *Respice pollum* de mirar al norte. Esto se materializó con la indemnización por la usurpación de Panamá y la misión Kemmerer para crear el Banco de la República (Torres del Río, 2015). El Estado va a orientar sus capacidades al abastecimiento de materias primas en la fase de crecimiento mundial, de la década de 1920, bajo el discurso de la modernización. Sin embargo, los obstáculos nunca se superaron. No se logró consolidar el control territorial y de la economía, determinado por la pobreza en todo el territorio, guerras civiles y una estructura socioeconómica de gamonalismo partidista, con rasgos del feudalismo europeo. (Melo, 2017, García, 1977)

Es en esta Colombia agraria donde inicia la precarización de la ciudadanía por la vía de la exclusión de campesinos que colonizaban tierras fértiles, no obstante, la implementación de un marco jurídico liberal, expresado en la reforma de 1936, que finalmente fracasaría (Gutiérrez, 2017). Este sería el germen de la guerra que aún se vive: el poder se concentró en los latifundios, la principal fuente de exclusión de una sociedad migrante que no encontraba garantía de derechos de propiedad de tierras para su sustento, ni tampoco justicia o bienes públicos por parte de gamonales coaligados con las élites bogotanas para el mantenimiento del poder territorial (LeGrand, 1988, Palacios & Safford, 2002)

### **La errática estrategia de industrialización con el estímulo al café de exportación en medio de la guerra**

El excedente de la caficultura de exportación hizo emerger una nueva burguesía compuesta por la cadena de valor del café, que invertía en industrias de transformación de alimentos y textiles e importación de manufacturas destinadas a las principales ciudades del eje andino

(Melo, 2017). La caficultura se constituyó en la alternativa de capitalización de miles de familias en la zona andina colombiana, que migraron en procesos de colonización tras las crisis de la minería y las guerras del siglo XXI.

Entre las familias campesinas del país, estas eran las mejor educadas, con mejores servicios públicos e infraestructuras, ya que formaron sociedades basadas en el minifundio, con títulos de propiedad de la tierra y con relativo acceso al trabajo y la vivienda (Ramírez, 2010). Este tipo de sociedad exigió la llegada de un modelo híbrido de industrialización por sustitución de importaciones, que combinó agroexportación con industrias de bienes de consumo. (Ocampo, 2018)

Después del intento fallido de reforma agraria de 1936, el país asistió a la decadencia de la iniciativa liberal, ocasionada por el fracaso en la implementación de las leyes de reforma agraria. El país entró en una espiral de inestabilidad por las caídas en los precios internacionales del café. La pobreza cíclica se emparentó con la imposibilidad de desarrollar la ruralidad y fue la causa principal de expulsión de la población hacia las ciudades, Henao (2004), que era promovida por iniciativas como la Alianza para el Progreso y las misiones de desarrollo (Palacios & Safford, 2002, Melo, 2017).

La dependencia del Estado se observó en la desnacionalización de la estrategia de desarrollo industrial (Dos Santos, 2011). Arango (1983) y Berry (1983), estimaron que para 1969 la Inversión Extranjera Directa representaba el 16,4% del total de inversiones en manufacturas, y del 40% incluyendo toda producción nacional, que en gran medida determinaba el curso del desarrollo empresarial, a finales del periodo.

La Violencia de la década de 1950 fue solucionada mediante un pacto de élites entre antiguos archienemigos partidistas, denominado “Frente Nacional”. Este pacto propició una reforma agraria (1961), vendida a la opinión pública urbana como nacional e incluyente, una supuesta agenda de desarrollo que en el fondo desconocía la propiedad de la tierra de pequeños campesinos colonizadores. Este pacto hizo prevalecer la posición hegemónica de latifundistas, que consolidaron su dominio sobre el Estado en el Pacto de Chicoral.

**Las transformaciones durante el periodo neoliberal y la profundización del subdesarrollo en Colombia**

El periodo neoliberal implicó el desmonte matizado del control de cambios, los incentivos a la Inversión Extranjera Directa, IED, y la apertura comercial (Ocampo, 2018). El despunte de la IED en Colombia fue grande en el sector minero energético y pequeño en la industria basada en tecnología. La privatización permitió esta situación. Colombia pasó de US\$500.000.0000 (quinientos millones) en IED en la década de 1980 a US\$2.000.000.000 (dos mil millones -dos billones en términos anglosajones-) entre 1994 y 2003 (concentrada en servicios públicos, en su mayoría privatizados), y a US\$6.400.000.000 (seis mil cuatrocientos millones – seis punto cuatro billones en términos anglosajones) entre 2003 y 2014. Aquí, las utilidades pasaron del 1% del PIB en los años 90, a cerca del 4% en la década de 2010. La mayor parte del capital colombiano, a 30 años de la apertura económica, es foráneo. (Ocampo, 2018)

Con los altos precios de las materias primas en el año 2000, la atención de los inversionistas se centró en el sector minero energético. Con un nivel bajo de ingresos en el mercado interno, la producción continuó enfocada en el comercio exterior. El pilar de las políticas de Álvaro Uribe (2002-2010), fueron los descuentos en impuestos bajo la “confianza inversionista” y la garantía de la seguridad democrática con la victoria estratégica sobre las guerrillas que amenazaban las inversiones en las zonas de exploración y explotación de minas y yacimientos, así como en enclaves agroexportadores de café, banano, flores, entre otros.

El petróleo, el carbón y el ferróníquel han sido la principal fuente de ingresos por exportaciones en las últimas tres décadas, con notables caídas en los colapsos de los precios internacionales (2016 y 2020). Mientras tanto, las exportaciones no tradicionales, como banano, limón, aguacates, esmeraldas, autopartes, productos químicos y textiles, han sido tímidas, representando apenas la mitad de las primeras. El momento más notable fue entre 2009 y 2013, cuando las exportaciones minero-energéticas crecieron vertiginosamente hasta convertirse en el doble de las no tradicionales (aproximadamente US\$42.000.000.000 (Cuarenta y dos mil millones) sobre US\$18.000.000.000 (Dieciocho mil millones), respectivamente en 2012). En 2022 se repetiría la historia, cuando la recuperación mundial tras la pandemia por COVID-19 significó un crecimiento de las exportaciones minero-energéticas colombianas por encima de US\$35.000.000.000 (treinta y cinco mil millones), un

poco menos del doble de los US\$21.000.000.000 (veintiún mil millones) de exportaciones no tradicionales. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, 2021)

Al mismo tiempo que creció el sector minero-energético, creció el Estado. El gasto de gobierno estuvo encabezado por las inversiones que se hicieron en materia de seguridad y defensa –con importante influjo de Estados Unidos mediante el Plan Colombia–, así como en expansión de la educación básica y media, la universalización del derecho a la salud y programas asistenciales para mitigar la pobreza. La apuesta fue la apertura económica que garantizara ingresos permanentes para modernizar el aparato militar, pero no el aparato productivo, como se observa en el colapso de la industria, que aportó menos del 1% al crecimiento del PIB en las últimas tres décadas (DANE, 2022).

La lectura panorámica de las décadas neoliberales con el auge minero energético deja ver la caída de la industria en la canasta exportadora, González (2021), como el principal efecto en la estructura productiva del país. El efecto fue negativo sobre los trabajadores: desempleo, informalidad laboral ligada a los excedentes de población y migración de trabajadores especializados hacia los países desarrollados.

Entre 1950 y 2020, Colombia ha visto crecer su población, con tendencia decreciente en el siglo XXI. La población en las ciudades pasó del 40% en 1960 a más del 80% en 2020 (Banco Mundial 2023a). El crecimiento demográfico tuvo un correlato en la economía política del trabajo, con los excedentes de población, que predominan en la ruralidad y en los trabajadores informales.

Según la ONU (2022), la proporción del empleo informal en agricultura, silvicultura y pesca en Colombia ha permanecido por encima del 80% desde que se mide el indicador. Por su parte, Argentina ha logrado reducir ese indicador a menos del 40%. En cuanto al trabajo informal en la industria, Colombia está por encima del promedio latinoamericano y muy por encima de Chile y Argentina, con cerca del 60% de la población en esta condición (Roldán, 2023). Detrás de estos indicadores están dos factores relacionados: la expulsión del campo a la ciudad por la pobreza rural y por el desplazamiento forzado ocasionado por el conflicto armado interno. (Comisión de la Verdad, 2022)

El Banco Mundial (2023b) mide el empleo vulnerable como aquel realizado por trabajadores familiares no remunerados y trabajadores autónomos (informales), como porcentaje del

empleo total. En las últimas tres décadas (1991-2019), mientras que Chile ha reducido el empleo vulnerable del 30% al 25% de la población y México lo ha reducido del 40% al 28%, Colombia lo ha mantenido prácticamente inalterado entre el 45% y el 50%. Esta condición es similar a la de Perú que no ha logrado reducir el empleo vulnerable por debajo del 50%. Se ha postergado la transición de la economía colombiana hacia la inclusión productiva. A pesar de contar con una Constitución Política garantista, Botero (2021), el sistema económico no ha garantizado el derecho al trabajo, pilar del ingreso de la mayoría. Se ha acentuado el interés en los sectores minero-energético y de servicios, aplazando el desarrollo industrial, impidiendo la generación de nuevos trabajos basados en el aprovechamiento óptimo de las capacidades de la población. Desde la lectura del DANE, la informalidad laboral se ha mantenido alrededor del 50% del total de ocupados desde 2008, con un leve descenso en periodos de crecimiento económico internacional, coincidente con los ciclos del capitalismo. Desde otra óptica, logros como la cobertura universal en educación media no han garantizado el acceso al trabajo, y los logros en cobertura en educación superior, apenas han conducido a que menos del 20% de la población, logre tener un trabajo que agregue valor al sistema económico. Mientras que, en el promedio de la OCDE, cerca del 40% de los trabajadores tienen educación avanzada, en Colombia apenas es el 23%. Peor aún, Colombia está por debajo del promedio latinoamericano en cuanto al porcentaje de población ocupada, con educación intermedia (Consejo Privado de Competitividad, 2021).

### **Falló el modelo de política de desarrollo productivo**

Juan Carlos Echeverry, exministro de Hacienda, exdirector del Departamento Nacional de Planeación y expresidente de la Empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol, quién ha formado parte de gobiernos conservadores desde la década de 1990 hasta la actualidad, ha hecho una lectura autocrítica sobre el papel de la élite de empresarios y economistas que han gobernado las políticas públicas neoliberales durante los últimos 30 años, que pone en juego la naturaleza del Estado neoliberal vigente.

Durante 20 años yo he oído y he repetido ese diagnóstico, hoy no puedo creer que está más equivocado. De lo que se trata es de que

suban los salarios, no de bajarlos. El problema de los salarios bajos – la informalidad– y el desempleo no está en el mercado laboral, está en el problema de la economía en su conjunto. Probablemente, los empresarios son la limitación más grande para duplicar la economía, que es lo que se necesita para duplicar el empleo.

El salario en Colombia es bajo, pero los empresarios alegan que es alto. En Colombia, el salario promedio es de US\$250 en los últimos años, “miserable” en comparación con China y México (donde es el triple). En lugar de pensar en triplicar el salario con mucha más economía – crecimiento económico con inversiones en tecnología, entre otros–, estamos pensando en mantener el salario bajo para que la economía aguante. (Acevedo, 2024, 1h:27m0s)

Esta lectura de Echeverry se da en el contexto de la crisis social por desigualdad, que en Colombia ha propiciado movilizaciones sociales y la llegada del gobierno progresista de Gustavo Petro en 2022. Aparece como una alerta para el cambio en la visión de política económica que debe seguirse hacia el futuro para garantizar más crecimiento económico, pero únicamente mediante la inclusión productiva de la mayoritaria de la población desempleada y/o subempleada.

### **Ciudadanía precaria de los excedentes de población en Colombia**

Para superar la guerra, los líderes políticos prescribieron derechos civiles reconocidos como vanguardistas en la Constitución de 1991. Jaramillo (2016) describió esta Constitución como una revolución de los derechos, debido a que implementó transformaciones normativas de fondo, que promovieran una paz duradera mediante la inclusión de sectores políticos alternativos a las élites tradicionales, que sofocaran la guerra que vivía el país durante prácticamente su era republicana. Estos esfuerzos eran destacables en la historia latinoamericana por prescribir normas que atendieran “la discriminación étnica y cultural, el autoritarismo, la intolerancia religiosa, la inequidad en la distribución de la riqueza y en la participación política de los ciudadanos” (p. 65).

La prosa lograda con el consenso político en la Asamblea Nacional Constituyente, no se ha acercado a la realidad 30 años después de implementada. Según el Índice de Estado de Derecho (World Justice Project, 2023), Colombia se sitúa en el lugar 94 entre 142 a nivel global y en el lugar 22 de 32, a nivel latinoamericano, empeorando desde 2016. El análisis por variables detalla los efectos de un Estado poco garantista. En el límite al poder gubernamental se ubica en el puesto 84 de 142; en ausencia de corrupción, en el puesto 103 de 140; en derechos fundamentales, en el puesto 89 de 142; en justicia civil, en el puesto 91 de 142; en justicia penal en el puesto 119 de 140; en orden y seguridad, en el puesto 129 de 142. Como se observa, la corrupción y la impunidad, brillan como los problemas más serios en un país donde el ejercicio político está mediado por la cooptación clientelar de diverso origen, como narcotráfico, corrupción en la contratación pública, paramilitarismo, entre otros. (Duncan, 2018)

Paradójicamente, el país está bien evaluado en gobierno abierto, en el lugar 36 del ranking, evidenciando un aparato estatal relativamente confiable para la inversión extranjera, por lo cual ha sido recibido en instancias como la OCDE. Esa paradoja se asienta en un ejercicio del derecho a elegir y ser elegido, en permanentes competencias electorales desde el nivel nacional al municipal, así como en el ejercicio periodístico sin interrupciones, de medios de comunicación comerciales.

Esta complejidad se asienta en la sofisticada red de clientelismo que se ha tejido en el país para acceder al poder, y muestra dinamismo electoral local y nacional. Este comportamiento es independiente de las tendencias ideológicas, como queda comprobado en la financiación de la campaña del expresidente Ernesto Samper a la presidencia en 1994 por parte del cartel de Cali, la cooptación del Congreso por el paramilitarismo en la década de 2000, los sobornos de Odebrecht en las campañas de 2010 y 2014 (Gómez Buendía, 2021), y la financiación irregular de la campaña de Gustavo Petro en 2022 (El Espectador, 2023)

A nivel local la corrupción se evidencia con las denuncias y condenas por delitos electorales en las regiones y se ejemplifica en la cooptación de varias gobernaciones de departamentos en la zona Caribe y en la Alcaldía de Medellín Infobae (2023), *Ámbito Jurídico* (2023), así como en violencia contra los candidatos y partidos políticos (Misión de Observación Electoral, 2018). No obstante, aún con voto voluntario, la participación electoral en Colombia

es alta, como se observa en el 41,83% de abstención en la elección de Gustavo Petro (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2022). De acuerdo con Duncan (2018), la sociedad colombiana no ha podido domesticar a su clase política, pero le sigue dando legitimación bajo la ilusión de materializar la garantía de derechos. El aparato de Estado tiende a ser funcional al capitalismo, pero la forma de acceso al poder es abiertamente autoritaria.

En cuanto al derecho a la educación, determinante de la productividad laboral, Wasserman (2021) plantea que, en la mayoría de los casos, en las zonas más pobres del país, los estudiantes deben trabajar y estudiar simultáneamente, como consecuencia de la pobreza. La baja calidad educativa está relacionada con los malos resultados de los estudiantes colombianos en los promedios de educación de la OCDE. Colombia es marginal en las pruebas de matemáticas, lenguaje y ciencias, alrededor de los 400 puntos de 700 posibles en las pruebas PISA. El promedio de esa organización es de 490 y los máximos niveles los tiene Singapur con promedios cercanos a 550 puntos de 700 posibles (Wasserman, 2021).

Como se mencionó, el efecto del trabajo vulnerable de los excedentes de población está íntimamente relacionado con la inviabilidad del derecho a una vida digna y a una altísima vulnerabilidad por cuenta de la dependencia de los más pobres, sobre el trabajo informal. Esto lo analizamos desde la perspectiva de la pobreza monetaria (imposibilidad de cubrir las necesidades básicas), en una década marcada por la caída en los precios internacionales de los hidrocarburos. Entre los años 2012 y 2019, la pobreza monetaria nacional pasó del 40,8% al 35%; como efecto de la pandemia por COVID-19, ascendió a 42,5% en 2020 y volvió a caer a 39,3% en 2021. (DANE, 2022)

Se observa que la población que ha salido de la pobreza se ha encontrado en alta vulnerabilidad, debido a la precariedad de su trabajo y a la volatilidad en su nivel de ingresos. Esta población, también entendida como clase media emergente, ha dejado de percibir subsidios del Estado, en sus familias se observa la permanencia de niños, niñas y adolescentes que asisten a la educación básica y media, pero los ingresos familiares son mínimos y dependientes de pequeños micronegocios, los principales afectados por la pandemia por COVID-19 (Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, ACOPI, 2023). La situación es más grave para la población rural, donde el nivel de pobreza es más de 10% superior al promedio nacional. (DANE, 2022)

Además de la relación entre trabajo vulnerable y pobreza, también aparece la pobreza extrema (privación de alimentos) y la desigualdad urbano-rural, como una expresión de la vulneración del derecho a la vida digna entre ciudadanos colombianos. Durante la última década, las principales ciudades de Colombia han garantizado la alimentación de su población, lo que ha permitido el mejoramiento paulatino de las condiciones de vida de las nuevas generaciones. No obstante, en los centros poblados más alejados la realidad es de precariedad generalizada. Durante esta década se han presentado planes para el cierre de brechas como los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET, así como el programa Familias en Acción, pero eso no ha incidido en una tendencia decreciente de la pobreza extrema.

En el total nacional, se observa que entre 2012 y 2021 la pobreza extrema se situó alrededor del 10% a nivel nacional, con un pico de 15% en 2020 como efecto de la pandemia por COVID-19. El problema más agudo se observa, nuevamente, entre la población alejada de las grandes ciudades, con un promedio de pobreza extrema cercano al 20% en toda la década, mientras que la pobreza urbana ha sido inferior al 5%. (DANE, 2022). Los programas asistenciales han sido la respuesta para la garantía de derechos, lo que resulta abiertamente insostenible si no están dirigidos a incrementar la productividad general de la economía.

El año 2010 significó la entrada de Colombia a la crisis internacional del capitalismo. La fragilidad económica del país se dio por cuenta de la caída en los precios internacionales de los *commodities* que exporta el país. La precariedad de la ciudadanía está emparentada con la imposibilidad de la sociedad por garantizar los derechos a la mayoría de la población.

En las mediciones del DANE (2022), el trabajo informal fue el primer factor medido entre las privaciones que generan pobreza. Entre 2012 y 2021, el 77% de la incidencia en la pobreza ha estado relacionado con la informalidad. En segundo lugar, el rezago escolar y en tercer lugar el bajo logro educativo. En la última década esa realidad, que no ha cambiado sustancialmente, es la que se constituye como causa fundamental de la precariedad, efecto del subdesarrollo productivo del país y explicación de la predominancia de los excedentes de población en un capitalismo nacional raquítrico.

La Constitución Nacional de 1991 prescribió el orden de la primacía de los derechos civiles, políticos y económicos en las formas de organización del aparato institucional, que declaraba

el fin del Estado oligárquico y de la repartición del poder político entre las élites partidistas. En palabras de Durand (2010), este orden aún no se consolida en el país, porque prevalece el estado de excepción permanente con la falta de garantía de derechos, que hacen precaria la ciudadanía. Es decir, la Constitución de 1991 convive con una realidad económica y política que la niega.

Gómez Buendía (2021), reafirma este análisis desde una lectura histórica de la sociedad colombiana, cuando plantea que la clase baja o sectores populares, representan el 70% de los hogares con ingresos que merodean la línea de pobreza, que dependen de la cabeza del hogar (predominantemente femenina), los campesinos sin tierra, parcelarios y colonos. En peor condición, dentro de este grupo, se ubican las poblaciones afrodescendientes e indígenas que habitan las fronteras geográficas y económicas del país.

En paralelo a la imposibilidad material de la sociedad por garantizar los derechos ciudadanos, la institucionalidad ha persistido en mantener un orden discursivo en dicha dirección. La Corte Constitucional asumió un rol importante en la garantía formal de los derechos, con la declaratoria del “estado de cosas inconstitucionales”, DeJusticia (2022), según la cual se denuncia la violación masiva y sistemática de derechos fundamentales, la omisión del Estado y la utilización masiva de la tutela (recurso de amparo), con el fin de reivindicar derechos. El uso recurrente de este mecanismo demuestra, sin duda, que la generalidad de Colombia es la persistente violación de los derechos, materializándose la ciudadanía precaria.

## **Conclusiones**

Colombia, como Estado, surgió bajo el interés de grupos de poder oligárquicos situados en las principales ciudades coloniales. A partir de allí, se establecieron formas de acumulación capitalista consolidadas en el despojo de tierra y trabajo. A pesar de esto, la ausencia de control estatal generó un gran desorden en las formas de producción, especialmente en las zonas de frontera por fuera del eje andino. Bajo esta perspectiva, el trabajo industrializado se situó en las ciudades, llevando a que el país se caracterizara por impedir que la población creciente, en el siglo XX, encontrara trabajos en la industria, mejor remunerados. La pobreza

rural y la guerra generaron desplazamientos masivos a las ciudades, donde la única fuente de supervivencia fue el trabajo informal.

Colombia tiene altos niveles de desempleo y de trabajo informal con respecto a América Latina, y comparte con toda la región la característica de tener una sociedad sumida en el subdesarrollo; es decir, en la incapacidad de detonar todas las fuerzas productivas para incrementar el valor de los productos. La manufactura en el subdesarrollo es de baja agregación de valor, lo que incide en bajos salarios, o en escasez de trabajo. El trabajo informal es la expresión de población excedente, es decir, formas de vida determinadas por la supervivencia diaria en ocupaciones de bajo valor agregado como la venta callejera, la reparación de electrodomésticos y vehículos, el reciclaje, entre otros que abundan en nuestra sociedad.

El conflicto armado interno en Colombia es un agregado al subdesarrollo, que se ha presentado como consecuencia de la exclusión política de sectores de izquierda en la segunda mitad del siglo XX y se perpetuó por cuenta de las rentas ilegales, que incentivaban el control territorial. Al mismo tiempo, la industria colombiana, pública y privada, fue inferior al reto de incluir de mejor manera a los ciudadanos, tanto en las ciudades como en el campo.

El concepto de ciudadanía es aplicable parcialmente, a ciertos atributos de los derechos políticos. Los colombianos han sido espectadores de una ficción democrática, visible con las elecciones periódicas de la dirigencia del Estado. La permanente celebración de elecciones ha conducido a una cultura política que avala el sistema imperante, con la excepción de los grupos armados ilegales que dominan los territorios periféricos. La hegemonía ha estado fijada en la prescripción de un orden institucional de sucesión del poder político, de esta manera: el control ideológico alrededor de la religión católica al inicio, el control de la amenaza comunista en el periodo entreguerras y, hasta 1991, la guerra contra el terrorismo hasta 2018.

Al contrario de la participación política masiva que ha vivido el país, el conflicto armado interno ha limitado la calidad de la participación. La acción del Estado y de los particulares durante todo el proceso estudiado, ha estado mediada por la combinación de la violencia física para la colonización de tierras, para las contrarreformas agrarias de parte de terratenientes y para el control territorial de parte de las estructuras criminales. En cuanto a

los derechos económicos y sociales, consideramos que son la principal causa de la precariedad en el concepto de ciudadanía. La falta de garantía de derechos ciudadanos está relacionada con la incapacidad de superar el subdesarrollo de la economía nacional, como consecuencia de ausencia de visión nacional de parte del Estado, pero también de los empresarios que no encuentran incentivos suficientes. Aquí se abren discusiones que pueden motivar otros estudios sobre las causas antropológicas ligadas a la falta de inversión, como por ejemplo, el racismo y el regionalismo que limita procesos de integración nacional.

En tal sentido, el problema en Colombia ha tenido que ver con la inexistencia de protección frente al Estado, independientemente de su denominación como liberal o social de derecho. Colombia ha querido insertarse al capitalismo bajo la perspectiva de vincular a los excedentes de población mediante el asistencialismo que se le otorga a los trabajadores informales, desempleados y marginalizados. La definición clásica de ciudadanía como el goce de derechos en una sociedad política democrática, es invisible para la mayoría de los colombianos.

No obstante, sí es plausible la observación de un tipo especial de ciudadanía, que denominamos precaria. La ciudadanía precaria en Colombia se entiende como el limitado acceso a los derechos consagrados en las instituciones del Estado en toda la población, especialmente en la población excedente. El Estado ha creado un sistema de segregación que divide a la minoría de trabajadores asalariados, quienes tienen acceso a más bienes públicos, posibilidad de ahorro, proyección de vida, aunque cada vez en condiciones más precarias; de la mayoría de la población excedente, que no cuentan con garantía de pensión y ahorro, que en su mayoría están sometidos al trabajo informal o a trabajos enlazados con la economía criminal (Roldán, 2023).

## Referencias

Acevedo, A. (2024, 18 de septiembre). Juan Carlos Echeverry: La crisis del 98, Colombia, la mística y el trabajo (N.º 146) [Episodio de pódcast]. En *Atemporal con Andrés Acevedo*. Spotify.  
<https://open.spotify.com/episode/5jbKdyaNOG162x2a76QTth?si=Pab8YzxETHu1rPvUixSRog>

- Adams, R. N. (2007). *La red de la expansión humana*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Ámbito Jurídico. (2023, 6 de octubre). *Destitución e inhabilidad de 20 años a fiscal por 'cartel de la hemofilia'*. <https://www.ambitojuridico.com/noticias/penal/destitucion-e-inhabilidad-de-20-anos-fiscal-por-cartel-de-la-hemofilia>
- Arango, J. I. (1982) *Inversión extranjera en la industria manufacturera colombiana*. Editorial Editográficas.
- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, ACOPI. (2021). *Impacto de la Pandemia por COVID-19 sobre las MIPYMES en Colombia*. <https://www.acopi.org.co/wp-content/uploads/2021/07/Impacto-de-la-Pandemia-por-COVID-19-en-las-Mipymes.pdf>
- Banco Mundial. (2023a). *PIB (US\$ a precios actuales)*. Datos del Banco Mundial. <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?end=2020&locations=CO&start=1960>
- Banco Mundial. (2023b). *Proporción de empleo vulnerable, total (% del empleo total)*. Datos del Banco Mundial. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.EMP.VULN.ZS?locations=CO-PE-MX-CL>
- Berry, A. (1983). A descriptive history of Colombian industrialization in the twentieth century. En A. Berry (Ed.), *Essays on industrialization in Colombia*. Temple: Center for Latin American Studies, Arizona State University.
- Botero, S. (2021, 19 de julio). *La Constitución de 1991: Un acuerdo que sigue cambiando al país*. Razón Pública. <https://razonpublica.com/la-constitucion-1991-acuerdo-sigue-cambiando-al-pais/>
- Comisión de la Verdad. (2022). *Desplazamiento Forzado: Trazar las líneas de una geografía del desplazamiento forzado*. <https://www.comisiondelaverdad.co/violacion-derechos-humanos-y-derecho-internacional-humanitario/desplazamiento-forzado>
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, CHCV. (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Ediciones Desde Abajo.
- Consejo Privado de Competitividad. (2021). *Educación y formación de capital humano en Colombia*. <https://compite.com.co/informe-nacional-de-competitividad-2021/educacion-2021/>
- Cueva, A. (1977). *El desarrollo del capitalismo en América Latina*. Siglo XXI.
- Dahl, R. A. (1998). *On Democracy*. Yale University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctv18zhcs4>

- DeJusticia. (2022, 8 de febrero). *5 preguntas para entender el Estado de Cosas Inconstitucional por la inseguridad de excombatientes*. DeJusticia <https://www.dejusticia.org/5-preguntas-para-entender-el-estado-de-cosas-inconstitucional-por-la-inseguridad-de-excombatientes/>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. (2021, abril). *Boletín de Micronegocios 2021*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios/micronegocios-historicos#2021>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. (2022). *Gran Encuesta Integrada de Hogares, GEIH, 2022*. <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/771>
- Dos Santos, T. (2011). *Imperialismo y dependencia*. Fundación Biblioteca Ayacucho.
- Duncan, G. (2018). *Democracia feroz: ¿Por qué la sociedad en Colombia no es capaz de controlar a su clase política?* Editorial Debate.
- Durand Ponte, V. M. (2010). *Desigualdad social y ciudadanía precaria: ¿Estado de excepción permanente?* Siglo XXI; UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.
- El Espectador. (2023, 4 de agosto). *Las versiones de Nicolás Petro y A. Benedetti sobre dineros irregulares en campaña*. <https://www.elespectador.com/judicial/las-versiones-de-nicolas-petro-y-armando-benedetti-sobre-dineros-turbios-en-campana/>
- Estrada, J. (Coord.). (2008). *Capitalismo criminal, ensayos críticos*. Universidad Nacional de Colombia.
- Figuerola, V. M. (2013). *Colonialismo industrial en América Latina: La tercera etapa*. Ítaca.
- García, A. (1977). Colombia: Medio siglo de Historia Contemporánea. En P. González Casanova (Ed.), *América Latina: Historia de medio siglo* (pp. 178–230).
- Gómez Buendía, H. (2021). *Entre la independencia y la pandemia: Colombia, 1810 a 2020*. Rey Naranjo Editores.
- González, J. (2021). *El camino hacia la industrialización*. [https://co.boell.org/sites/default/files/2022-05/9\\_Industrializaci%C3%B3n.pdf](https://co.boell.org/sites/default/files/2022-05/9_Industrializaci%C3%B3n.pdf)
- Gutiérrez Sanín, F. (2017). *La destrucción de una República*. Universidad Externado de Colombia.
- Henao D., H. (2004). *Familia, conflicto, territorio y cultura*. Corporación Región.
- Infobae. (2023, 15 de noviembre). *Alexandra Agudelo, exsecretaria de Educación de Daniel Quintero, fue inhabilitada por la Procuraduría por ocho años: qué fue lo que*

hizo. Infobae. <https://www.infobae.com/colombia/2023/11/15/procuraduria-inhabilito-por-ocho-anos-a-alexandra-agudelo-exsecretaria-de-educacion-de-daniel-quintero/>

- Jaramillo, J. F. (2016). *Constitución, democracia y derechos*. DeJusticia.
- Kalmanovitz, S., López, E., López Enciso, E., Brando, C., Jaimes, C. A. & Vidal, J. (2010). *Nueva historia económica de Colombia*. Taurus.
- LeGrand, C. (1988). *Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950)*. Centro Editorial, Universidad Nacional de Colombia.
- López García, D. L. (2014). Capitalismo y subdesarrollo. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, (1), 88-11.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552357216008>
- Marshall, T. H. & Bottomore, T. B. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Alianza Editorial.
- Melo, J. O. (2017). *Historia mínima de Colombia*. El Colegio de México.  
<https://doi.org/10.2307/j.ctv1nhm2>
- Meza, E. (1988). *La formación del Estado Nación en México* [Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Zacatecas].
- Misión de Observación Electoral. (2018). *Irregularidades electorales en Colombia*.  
[https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2018/11/Irregularidades-Electorales-en-Colombia-Informe-Pilas-con-el-Voto\\_Digital.pdf](https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2018/11/Irregularidades-Electorales-en-Colombia-Informe-Pilas-con-el-Voto_Digital.pdf)
- Ocampo, J. A. (Comp.). (2018). *Historia económica de Colombia*. Fondo de Cultura Económica.
- O'Donnell, G. (1993). Acerca del estado, la democratización y algunos problemas conceptuales: Una perspectiva latinoamericana con referencia a países poscomunistas. *Desarrollo Económico*, 33(130), 163–184.  
<http://repositorio.cedes.org/handle/123456789/2929>
- ONU. (2022). *Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe: Los ODS en América Latina y el Caribe: Centro de gestión del conocimiento estadístico*. <https://agenda2030lac.org/estadisticas/banco-datos-regional-seguimiento-ods.html?lang=es>
- Palacios, M. & Safford, F. (2002). *Colombia: País fragmentado, sociedad dividida, su historia*. Universidad de los Andes. Facultad de Administración  
<https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll10/id/2581/>
- Poulantzas, N. (1978). *Estado, poder y socialismo*. Siglo XXI.

- Przeworski, A. (1998). El Estado y el ciudadano. *Política y Gobierno*, 2(2), 341–379.  
<http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/495>
- Ramírez B., R. (2010). Clase obrera urbana en la industria del café: Escogedoras, trilladoras y régimen laboral en Antioquia, 1910-1942. *Desarrollo y Sociedad*, (66), 115–143.  
<https://doi.org/10.13043/dys.66.4>
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2022, 21 de junio). *En la segunda vuelta presidencial del 2022 se registró la abstención más baja de los últimos 24 años*.  
<https://www.registraduria.gov.co/En-la-segunda-vuelta-presidencial-del-2022-se-registro-la-abstencion-mas-baja.html>
- Roldán, D. (2023). *Excedentes de población y ciudadanía precaria en Colombia: Efectos sociales del subdesarrollo* [Tesis doctoral]. Repositorio Institucional Caxcán.  
<http://ricaxcan.uaz.edu.mx/jspui/bitstream/20.500.11845/3270/1/Tesis%20David%20Rold%C3%A1n.pdf>
- Torres del Río, C. M. (2015). *Colombia siglo XX: Desde la guerra de los mil días hasta la elección de Álvaro Uribe*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Wasserman, M. (2021). *La educación en Colombia*. Debate.
- World Justice Project. (2023). *Colombia*. <https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/country/Colombia>